



MINISTERIO DE HACIENDA

San Salvador, 18 de noviembre de 2024.
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Relaciones Exteriores.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

No. 2456 Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, 18 de noviembre de 2024.

De conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Relaciones Exteriores, así:

Table with 3 columns: ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN, RUBRO DE AGRUPACIÓN, CANTIDAD US \$. Rows include 01 Dirección y Administración Institucional and a Total of 142,218.

ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:

Table with 3 columns: ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN, RUBRO DE AGRUPACIÓN, CANTIDAD US \$. Rows include 01 Dirección y Administración Institucional and 02 Atención a la Diáspora y Movilidad Humana.

Handwritten signature and initials.





MINISTERIO
DE HACIENDA

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
03 Administración de Política Internacional e Integración		
2024-0800-1-03-01-21-1 Política Exterior	54	23,138
03-21-1 Asuntos de Soberanía Nacional	54	14,551
05-21-1 Relaciones Económicas	54	14,935
Total		<u>142,218</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA INTERINO (F) S.R.P.*

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Luis Enrique Sánchez Castro
Viceministro de Hacienda

